



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA**  
**PATRONATO MUNICIPAL REALOJAMIENTO Y REINSERCIÓN SOCIAS**

**5696**

*Modificación de crédito número 3, de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito de otras aplicaciones en el Presupuesto del Patronato Municipal de Realajo y Reinserción Social para el ejercicio 2017*

El Pleno del Ayuntamiento de Palma, en sesión de 25 de mayo de 2017, acordó:

“...

1. Aprobar la modificación de crédito número 3, de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito de otras aplicaciones en el Presupuesto del Patronato Municipal de Realajo y Reinserción Social para el ejercicio 2017, quedando establecidas las consignaciones presupuestarias de la siguiente forma:

**A) AUMENTO DE GASTOS**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	C. Inicial	AUMENTO	C. Definitivo
00.23143.22606	Prog. Formación. Cursos Formación	0,00	6.800,00	6.800,00-
TOTAL AUMENTO DE GASTOS .....			6.800,00.-	

**B) DISMINUCIÓN DE GASTOS**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	C. Inicial	DISMINUCIÓN	C. Definitivo
00.23143.16000	Prog. Formación. Cuotas	10.400.-	6.800,00	3.600,00
	Seg. Social			
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS .....			6.800.- €	

Quedando de esta manera nivelado el Presupuesto.

2. Exponer al público su aprobación inicial en el tablón de anuncios de esta corporación, previo anuncio publicado en el BOIB, durante el plazo de quince días hábiles. En el caso que no se presenten reclamaciones en contra, se entenderá aprobado definitivamente.

3. Implementar las medidas administrativas procedimentales y contables convenientes para la ejecución de la presente resolución.

4. Dar cuenta al Consejo Rector de la adopción de este acuerdo, en la primera reunión ordinaria que se lleve a cabo, para su ratificación.

...”A partir del día siguiente de la publicación de la parte dispositiva de este acuerdo, se procede a abrir un plazo de información pública de quince días hábiles para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones.

Palma, 29 de mayo de 2016

**La presidenta del Patronato de Realajo y Reinserción Social**  
Mercè Borràs Dalmau

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/67/980324

